AYUNTAMIENTO DE MURCIA

al f.º 1 del S.º

Nº 2

27

1332

rrey don f.do era ||| ccxlij Nº 21

Carta del rrey don f.do dada en agreda x. de agosto era de ||| ccxlij años por la qual perdona a todos los v.os de murcia y delos lugares de su rreyno q̃ tenia el rrey de aragon de todas las cosas q̃ hizieron y dixeron hasta el dia dela fecha dela carta. y ten les concede q̃ puedan vender sus bienes a quien quisieren con que no sea a personas de orden ni de rreligion ni a estrangeros destos rreynos. y ten les confirma todos sus fueros franquezas cartas y priuilegios vsos y costumbres.

LXVIIJ.

confirmacion

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
ARCHIVO
ESTE 304-VIII-10
TABA Prior
Nº 70 bis